

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 02, ARTÍCULO 11, DECRETO 57-2008, "LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"

EL INFRASCRITO JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDAFA- DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMOCO RURAL -VIDER-,

HACE CONSTAR:

Que el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, no cuenta con personal con funciones de asesoría.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS 02 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. Shver Aroldo Gardia Mansill Jefe Financiero y Administrativo UDAFA - VIDER - MAGA

7a. avenida 6-80 zona 13, interior oficinas INAB Teléfono: 1557 extensión 7072